

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°118**  
**del 14 de marzo de 2012**

**Acuerdo N°514 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, ejecutar vía administración directa el Proyecto de “Pavimentación diversos sectores Comuna de Cabrero”, en atención a que se llamó a licitación pública en tres oportunidades y las tres veces fue declarado desierto por no haber oferentes.

**Acuerdo N°515 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar una subvención extraordinaria al Club Deportivo Jardines del Alto, por la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), para que pueda incorporarse a ANFA Cabrero.

**Acuerdo N°516 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime adjudicar la adquisición de la Clínica Veterinaria Móvil a CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA. RUT 96.981.470-6, por la suma de \$42.990.000.- (Cuarenta y dos millones, novecientos noventa mil pesos), tal como fue solicitado a través de Ordinario N°189 del 06.03.2012 por el Departamento de Salud.

**Acuerdo N°517 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza la renovación del Contrato de Internet Dedicado con Telefónica Empresas Chile S.A., por un período de 12 meses, a contar del 24 de marzo de 2012, tal como fue solicitado a través de Ordinario Interno N°75 de la Dirección de Secplan.

**Acuerdo N°518 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Alcaldía, para dar cumplimiento a las dos metas colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°519 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Secretaría Municipal, para dar cumplimiento a las dos metas colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°520 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para dar cumplimiento a las dos metas colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°521 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Dirección de Obras Municipales, para dar cumplimiento a las cinco metas colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°522 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Dirección de Tránsito, para dar cumplimiento a la meta colectiva correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°523 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Dirección de Administración y Finanzas, para dar cumplimiento a las dos metas colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°524 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Dirección de Control, para dar cumplimiento a la meta colectiva correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°525 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, para dar cumplimiento a las dos metas colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°526 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por el Juzgado de Policía Local, para dar cumplimiento a la meta colectiva correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

**Acuerdo N°527 del 14.03.2012:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, asigna un 100% de cumplimiento, al trabajo realizado por la Secretaría Municipal, para dar cumplimiento a la Meta Institucional correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.